



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

**RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que facilite y adecue el protocolo para con los médicos que arriban a las provincias de la región patagónica con el objeto de asistir a los fueguinos con enfermedades crónicas o con algún grado discapacidad; se les realice el test de detección del COVID-19 en forma acelerada y efectiva; y no estén obligados a realizar la cuarentena quince (15) días en un hotel sin poder ejercer su profesión y a los efectos de que los ciudadanos residentes en la región patagónica puedan acceder al cumplimiento del Derecho de la Salud.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Así como la Patagonia es la región mas austral y en algunos sentidos adversa del país, también es una donde a veces hay carencia de profesionales de la salud. Más aún, al estar tan alejados de centros urbanos ubicados en la capital, la zona metropolitana y el centro del país, la dependencia por los vuelos como transporte interprovincial es muy elevada a punto tal que toda la provincia de Tierra del Fuego es aero-dependiente, necesitando así de la conexión aérea con el continente y más específicamente con Buenos Aires con el fin de garantizar el acceso a medicamentos, tratamientos y poder asistir familiares que se encuentran en otras provincias. Así como necesitamos viajar para saciar necesidades básicas y acceder al cumplimiento de derechos humanos como es el de la salud, también precisamos que médicos especialistas viajen a la Patagonia y para atender enfermedades crónicas, enfermedades poco comunes o personas con discapacidad que requieren de una atención específica para vivir dignamente cuyo tratamiento lo brindan profesionales que no abundan en la región.

El Covid-19 no puede desplazar y resignar otras enfermedades que afectan a las personas tanto como el nuevo virus. Permitirlo vulneraría derechos y dejaría abandonados a quienes sufren de estas enfermedades.

Recientemente, el Gobernador de Tierra del Fuego anunció que quienes lleguen a la provincia deberán estar previamente autorizados y asumir el costo de hospedaje para realizar la cuarentena de 15 días. Aplicar esta medida a especialistas en medicina constituye un sin sentido. Todo aquel que llegue a la Isla para atender y asistir una enfermedad debería realizarse un test rápido de detección del Covid-19 y así poder ejercer su trabajo lo antes posible; y dicha situación se está repitiendo en otras localidades de la región.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.